

1.- OBJETIVOS DE LA REVOLUCION

El Partido Nacional considera que en Chile ha hecho crisis la democracia liberal, parlamentaria y partidista. Cualquiera que sea la manera como se distribuyan las fuerzas políticas en el Congreso Nacional, o la interpretación que se quiera dar al reciente resultado electoral, es indiscutible que se inicia en el país un proceso revolucionario.

Dicho proceso no puede ser contenido por acuerdos de directivas de partidos políticos. Todo equilibrio que se base en esos acuerdos, carece de eficacia, porque la dinámica revolucionaria será mucho mayor que la fuerza de dichos acuerdos o de aquellas directivas y partidos.

El Partido Nacional no teme admitir la realidad. Nació, justamente, para luchar por una rectificación a fondo de la política chilena y por modernizar las estructuras del Estado a fin de dinamizar el desarrollo económico y el progreso social.

Si los objetivos de la revolución son chilenos en su concepción y finalidad, justos en sus alcances, y eficaces en sus resultados, la mayoría estará dispuesta a impulsar activamente su realización. Pero, al contrario, si sus objetivos contradicen el interés de Chile y tienden a transformar a nuestra patria en una nación sin libertad ni plena soberanía, esa revolución será rechazada.

2.- QUIEN MANDARA EN CHILE

En este proceso revolucionario, que tenderá a veces a desviarse, el timón estabilizador capaz de fijar su rumbo lo debe tener -por responsabilidad moral y por disposición constitucional- el Presidente de la República. A él corresponde velar para que sus objetivos no se aparten del interés de Chile.

El Partido Nacional ha expresado en forma reiterada su anhelo de que el Presidente de la República se encuentre dotado de facultades suficientes que le permitan gobernar sin tener que someterse a intereses sectoriales de grupos o partidos. Al asumir su cargo, el Presidente de la República deja de representar a determinados partidos y pasa a ser responsable de la conducción del país y de la seguridad y destino de todos y ~~de~~ cada uno de sus habitantes. Las ideas anteriores son mantenidas en todas sus partes por el Partido Nacional en las actuales circunstancias políticas.

Experiencias recientes en el plano nacional y otras en el plano internacional, afirman la necesidad de impedir que grupos políticos puedan supeditar la voluntad del gobernante, encausándola hacia sus particulares objetivos partidistas, ya sea mediante la presión ejercida directamente o mediante el control de centros de poder.

3.- EL ESTADO Y LOS PARTIDOS POLITICOS/

El Estado no es ni puede ser instrumento de un partido o grupos de partidos, ni puede tampoco identificarse con los intereses de éstos. El Estado debe ser necesariamente la expresión de la nación entera.

Los programas de los partidos son expresión de propósitos, y es legítimo que traten de realizarlos. Igualmente legítimo es que quienes no compartan determinados aspectos del programa, puedan disentir de ellos y se empeñen en modificarlos a través de cauces legales, sin ser víctimas de persecuciones o amenazas.

La libertad de prensa, de expresión y de crítica, el acceso igualitario a todos los medios de comunicación que posea, controle u otorgue el Estado, y las normas que garanticen el derecho de cada chileno a emitir libremente su opinión y a actuar conforme a su criterio, son fundamentos esenciales de la vida ~~de~~ nacional que no pueden ser anulados.

4.- PODER JUDICIAL INDEPENDIENTE

La única garantía eficaz para la libertad y los derechos de las personas está en la preservación del estado de derecho, en la sujeción de las autoridades a las normas constitucionales, y en la existencia de Tribunales ■ independientes de toda interferencia política, tanto en su designación como en sus actuaciones. Así mismo, las fuerzas policiales deben obediencia y acatamiento a las resoluciones de los tribunales.

Toda transgresión en estas materias vulnera la seguridad y la libertad personal de todos los habitantes de Chile.

5.- SOBERANIA Y POLITICA EXTERNA

El resguardo de la independencia, soberanía e integridad territorial de Chile, está unida indisolublemente a la existencia y eficiencia de sus Fuerzas Armadas; al leal acatamiento de los principios de no intervención, de libre determinación, y al respeto integral de los tratados. Cualquiera alteración en estos aspectos pondría en peligro nuestra soberanía.

Sería contrario al interés de Chile, su intervención en la guerra fría y una alteración de las relaciones amistosas con las restantes naciones del continente. Sería, asimismo, perjudicial la aceptación expresa o tolerada de que en su territorio se instalen bases extranjeras, o se ejecuten actos o presiones que afecten a otras naciones americanas, o que interfieran en sus asuntos internos.

6.- LA SEGURIDAD NACIONAL

Para cumplir sus fines de resguardar la seguridad nacional, las Fuerzas Armadas y Carabineros requieren mantener su carácter profesional, libres de toda presión o infiltración política; tener los elementos necesarios para cumplir sus altas misiones; mantener las normas de jerarquía, ascensos, instrucción, escuelas y selección por capacidad, que les dan eficiencia y disciplina; tener presupuestos adecuados, no inferiores al porcentaje que hoy tienen en el presupuesto nacional; y no verse afectadas por la creación de milicias partidistas, ni por la utilización política de su limpia ~~tradicional~~ tradición de servicio al país.

Las Fuerzas Armadas deben ser siempre consideradas en las resoluciones que puedan afectar directa o indirectamente la seguridad nacional.

7.- LA CLASE MEDIA Y EL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

En materia de desarrollo económico y social, hay que insistir en la necesidad de aprovechar la capacidad creadora de los chilenos, de dejar campo a su imaginación, de estimular sus iniciativas. Las condiciones señaladas, aplicadas al anhelo de realización personal, son las que han hecho posible la formación de una sólida clase media que hoy tiene en sus manos el manejo de la mayor parte de las actividades nacionales, públicas y privadas, económicas, científicas, culturales, artísticas, deportivas, etc.

Con el propósito señalado, es indispensable asegurar a esos sectores, representados por los medianos y pequeños industriales, comerciantes, agricultores y mineros, por los profesionales, técnicos y artesanos, la posibilidad de trabajar con libertad y estabilidad dentro de los planes de desarrollo del nuevo gobierno. La confianza de que las transformaciones que se propongan permitirán mantener su actividad, es fundamental para un adecuado desarrollo económico; es esa confianza la que los alentará a mantener y mejorar sus establecimientos, llevar adelante sus programas de expansión, aplicar y desarrollar nuevas tecnologías. El desaliento, e incluso la mera incertidumbre en los sectores indicados, es factor de graves perturbaciones para la estabilidad económica, y se traduce en un incremento del ya agudo problema de cesantía.

Además, y con las mismas finalidades anteriores, parece imprescindible precisar las actividades que serán estatizadas, señalando hasta que nivel alcanzará la aplicación de esa política.

8.- EFICIENCIA EN LA PRODUCCION AGROPECUARIA

En materia agrícola, es de primera importancia aprovechar la capacidad empresarial del agricultor progresista para el impulso extraordinario que es preciso imprimir a la producción de alimentos. Con tal objeto, las propiedades trabajadas con eficiencia y que no excedan de la unidad básica, no debieran ser expropiadas. En los procesos expropiatorios por extensión excesiva, sería, asimismo, conveniente mantener el derecho a reserva del propietario ~~eficiente~~ en la forma en que se encuentra establecido. En cuanto al desarrollo social del campesinado, sería necesario dar acceso a obreros, empleados y técnicos agrícolas a la propiedad de la tierra, (a través de cooperativas.)

9.- EDUCACION

La educación chilena debe ser ayudada e impulsada por el Estado, debiendo respetar la libertad y mantenerla alejada de todo control u orientación política, proselitista, partidista o ideológica. Los planes de estudio, los textos y el funcionamiento mismo de las escuelas y liceos, deben atenerse solamente a normas de selección técnica, discutidos ampliamente sin exclusiones ni presiones.

La enseñanza particular continuará con la libertad, planes y estudios, administración y financiamiento, y sistemas de selección de alumnos y profesores que actualmente tiene.

La enseñanza universitaria mantendrá las normas ^{existentes}/en materia de libertad, autonomía académica, administrativa y financiera, y ~~en~~ de plena igualdad para el ingreso a las aulas, a la administración o docencia, ~~a cualquier persona~~, sólo con las limitaciones de selección técnica y profesional más estricta.

10.- CULTURA

Para defender y ampliar la cultura chilena, es indispensable mantener la mayor libertad. La libertad del pensamiento, de la palabra y de la expresión artística, que es el fundamento de la creación cultural, requiere también la posibilidad de llegar a todo el pueblo, sin otras limitaciones que las que impongan la seguridad nacional, la moral y las buenas costumbres.

La intervención del Estado en la cultura y en los medios de comunicación masivos, está destinada a impulsar su desarrollo, a extenderse a todo el pueblo y a favorecer la expresión de sus valores más positivos. No puede, en cambio, ejercerse con fines discriminatorios o presiones políticas, ni transformando la promoción cultural o los medios de comunicación en herramientas proselitistas o de formación política; toda utilización política, partidista o ideológica, viene a destruir la libertad y atenta contra la cultura misma.